

Acta número Cincuenta y Ocho: Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas del día veintiséis de Noviembre del año Dos mil Quince. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo----- Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se autoriza a la Señora ----- Jefe de la Unidad de Control de Vehículos y Combustible, para que Ordene la Elaboración de dos sellos uno redondo y uno cuadrado para uso en esa Unidad con las siguientes Leyendas: 1 sello redondo con la leyenda “Control de Vehículos y Combustible”, “Alcaldía Municipal Antigua Cuscatlán” y al centro el escudo de El Salvador y 1 sello cuadrado con la leyenda “ **Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Control de Vehículos y -----** para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: El Concejo Municipal considerando que en este mes de Noviembre se vence la membresía de la línea del PBX número----- para uso de telefonía fija de las oficinas de Clínica Municipal, Bodega, Saneamiento Ambiental y Biblioteca, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la contratación del servicio de telefonía fija por un valor de \$92.75 para las oficinas de la Clínica Municipal, Bodega, Saneamiento Ambiental y Biblioteca por un periodo de 12 meses.

2-Facultar a la Licda. Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal, suscriba contrato de telefonía fija

considerarse como un gasto fijo y se aplicara a la asignación -----
----- del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

periodo de 12 meses. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación 54203 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Vista la solicitud presentada por -----
----- relacionada a la contratación del Servicio de Turbonett PYMES Modem Inalámbrico por un periodo de 18 meses, para ser instalado en el Centro computo de la Casa de la Juventud, en el cual se imparten clases a los Jóvenes de escasos recursos del Municipio, Este Concejo Municipal Acuerda:

1-Contratar el servicio de Internet para con una velocidad de 5 Megas, para el centro de cómputo ubicado en la Casa de la Juventud para impartir las clases de computación a los jóvenes de escasos recursos, como un apoyo a la niñez y Adolescencia de nuestro País.

2-Facultar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo suscriba contrato de servicio de internet con ----- El pago de este servicio de hará de forma mensual de conformidad a lo establecido en el Artículo 91 del Código Municipal.

Acuerdo número Cuatro: Vista la nota presentada por -----
----- Jefe de la Clínica Municipal de esta Alcaldía, en la que hace referencia a la Orden de Compra N. ----- a nombre de MeditechLaboratories de Centroamérica, en la cual se detalla la compra de 600 frascos de Ambroxol, según cotización presentada por el laboratorio se tenían en existencia el producto ofertado, pero al momento de realizar la compra solo contaba con 200 frascos en existencia, por lo que se solicita se reduzca el valor de la erogación autorizada en el Acuerdo 3 del Acta 52 de fecha 15 de Octubre del presente año, este Concejo Municipal Acuerda: Reducir la cantidad de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00) en el monto erogado en el cuadro de Gasto N. 31 en la cuenta----- Productos Farmacéuticos y Medicinales para hacer un monto total a erogar de \$ 7,539.50 en la cuenta antes mencionada, por la falta de existencia del producto ----- . Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Visto el informe presentado por -----
---, Auditor Interno de esta Municipalidad de la verificación del descargo de Llantas Inservibles al 13 de octubre del presente año, que se mencionarán a continuación que por su naturaleza ya no pueden ser reparadas; y en cumplimiento al Manual de Políticas de Control Interno numeral 2.2.4 de esta Administración Municipal, este Concejo Municipal Acuerda: Autorizar-----, Encargado del Activo Fijo, para

que se proceda al descargo de las llantas inservibles y que sean recicladas para la elaboración de macetas decorativas que ornamentaran las

diferentes Zonas Verdes del Municipio las cuales fueron verificadas por los Señores Concejales Lic. Francisco Antonio Castellón, Señora Claudia Cristina Ventura de Umanzor y Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción de Llantas inservibles
95	Llantas 11R22.5
8	Llantas 11R24.5
11	Llantas 1000X20
4	Llantas 700X16
4	Llantas 185/70R14
4	Llantas 12.16.5
6	Llantas 205R16
8	Llantas 235/75R15
2	Llantas 255/70R16

9	Llantas 245/75R16
6	Llantas 265/75R16
6	Llantas 275x21
9	Llantas 410x18
20	Llantas 26x2.125
21	Llantas 300x18
36	Llantas 195/R15
2	Llantas 400.8
1	Llantas 3.50.10
Total de Llantas inservibles a Descargar 252 unidades	

Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Seis: Vista la nota presentada por -----
----, Apoderado de la empresa----- empresa que
suministrará Cincuenta pistolas Smith&Wesson, Modelo----- calibre
9MM de las cuales han hecho entrega de 3 pistolas y en la que manifiesta
que debido a la época pre navideña los tramites de permisos de importación
en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América se han
visto retrasados y que en el Contrato C.D. 002/2015 “Adquisición de Armas
con sus accesorios para uso del Cuerpo de Agentes Municipales de la
Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán”, según lo estipulado en su Clausula
IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA El plazo de ejecución de las
obligaciones emanadas del presente contrato es de Ciento cincuenta días
contados a partir de la aprobación de la Licencia de importación, y según la
estimación considerada si las licencias son aprobadas en el mes de Enero se
estarían entregando las pistolas en el mes de mayo de 2016, en tal sentido
con la visión de que se pueda mantener y fortalecer la relación comercial y
conocedores de la necesidad de recibir el lote de armas a la mayor
brevedad posible la empresa ----- somete a consideración
entregar a partir de la segunda quincena del mes de enero previa
aprobación del peritaje técnico establecido por la Municipalidad 47 pistolas
Beretta modelo ----- FS Negras calibre 9mm Luger, peso sin
cargador 950 gr, largo de cañon 125 mm, Longitud 217 mm, Altura 137 mm,
Ancho 38 mm, giro de las estrías 250 mm, tipo de rayado de cañon
convencional, tipo de operación Lockedbreech, tipo de operación del gatillo
doble acción con desmontador de martillo, seguro manual, desmontador en
el cerrojo, pin automático de seguridad y seguro contra caídas accidentales
del arma, corredera Acero color negro, marco aluminio color negro,
capacidad del cargador 15 cartuchos, tipo de seguro expuesto, de origen

Italiano que superan la calidad, precio y tiempo de entrega de las estipuladas en el Contrato, por lo que este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la modificación al Contrato C.D.002/2015 “Adquisición de Armas con sus accesorios para uso del Cuerpo de Agentes Municipales de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán” en lo relativo a la compra de 47 pistolas Smith&Wesson, Modelo ----- calibre 9MM por 47 pistolas Beretta modelo 92 FS Negras calibre 9mm Luger, peso sin cargador 950 gr, largo de cañon 125 mm, Longitud 217 mm, Altura 137 mm, Ancho 38 mm, giro de las estrías 250 mm, tipo de rayado de cañon convencional, tipo de operación Lockedbreech, tipo de operación del gatillo doble acción con desmontador de martillo, seguro manual, desmontador en el cerrojo, pin automático de seguridad y seguro contra caídas accidentales del arma, corredera Acero color negro, marco aluminio color negro, capacidad del cargador 15 cartuchos, tipo de seguro expuesto, de origen Italiano que superan la calidad, precio y tiempo de entrega de las estipuladas en el Contrato, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula VIII) MODIFICACION de las cuales ya fueron entregadas 3 pistolas Smith&Wesson, Modelo ----- calibre 9MM, quedando pendiente la entrega de 47 pistolas Beretta modelo 92 FS Negras calibre 9mm Luger con las especificaciones antes descritas.

2-Facultar a la Licda. Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba modificación al Contrato C.D.002/2015 “Adquisición de Armas con sus accesorios para uso del Cuerpo de Agentes Municipales de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán”, según lo establecido en el numeral 1 del presente Acuerdo. Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Siete: Se eroga la cantidad de Veinticuatro Mil Seiscientos Diez Dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$24,610.63), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,010.00
	160	LIBRAS DE CAFÉ MAJADA ORO PARA EXISTENCIA	\$ 649.60	
	190	LIBRAS DE CAFÉ MAJADO ORO PARA EXISTENCIA	\$ 771.40	
	10	QUINTALES DE AZUCAR MORENA PRESENTACION 2 LBS. PARA EXISTENCIA	\$ 589.00	

		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		\$ 750.00
60		TABLAS DE PINO DE 6 VARAS PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 750.00	
		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 457.75
150		TRAPEADORES COMBINADOS PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 337.50	
65		YARDAS DE FRANELA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 120.25	
		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 177.00
1		PAQUETE DE CAJA DE CARTON CORRUGADO EXTRA GRANDE M/70.5 DE LARGO X 47.5 DE ANCHO X 50.5 DE ALTURA 30 UNIDADES PARA P/U EN EL DESPACHO MUNICIPAL (GUARDAR PAPELERIA)	\$ 177.00	
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 8,285.70
1		TAMBO DE CLORO HTH PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 180.00	
8		GLNS. DE ACIDO CLORHIDRICO PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 32.00	
6		GLNS. DE ALGUISIDA PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 90.00	
10		TABLETAS DE TRICLORO PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 15.00	
10		LIBRAS DE SODA ASH PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 8.00	
4		GLNS. DE RESISTOL 850 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 65.00	
25		GLNS. THINNER CORIENTE PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 187.50	
4		GLNS. SELLADOR SUPER CONCENTRADO SW PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 93.60	
3		GLNS. PINTURA COLONIAL ESMALTE BLANCO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 90.00	
3		GLNS. PINTURA COLONIAL ESMALTE AZUL MEDIANO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 90.00	
3		GLNS. PINTURA COLONIAL ESMALTE NEGRO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 90.00	
3		GLNS. PINTURA COLONIAL ESMALTE CAFÉ PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 90.00	
3		GLNS. PINTURA COLONIAL ESMALTE CELESTE CIELO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 90.00	
5		CAJAS DETERGENTE AJAX PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 210.00	

5	CAJAS DE LIMPIADOR PARA MADERA PLEDGE PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 330.00	
5	CAJAS DE SODORANTE AMBIENTAL GLADE PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 120.00	
8	CAJAS ALCOHOL BACTISAN PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 1,152.00	
350	BOLSAS DE DETERGENTE XEDEX 500 GRS. PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 665.00	
350	BOLSAS DE DETERGENTE SURF 900 GRS. PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 612.50	
100	GLNS. DESINFECTANTE PARA PISO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 300.00	
100	GLNS. LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 200.00	
85	GLNS. JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 242.25	
5	CAJAS PASTILLAS AROMATICAS PARA BAÑO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 127.50	
40	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS M/ENZICLEAN PARA AGUAS ESTANCADAS DE ORIGEN ORGANICO PARA USO EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DE RESID. JARDINES DE CUSCATLAN	\$ 1,508.40	
45	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS DE ORIGEN ORGANICO M/ENZICLEAN PARA USO EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DE RESID. JARDINES DE LA HACIENDA 4ta ETAPA	\$ 1,696.95	
	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 175.00
1	CAJA DE CLAVO 2 1/2 C/C 50 LIBRAS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 40.00	
1	CAJA DE CLAVO 2 C/C 50 LIBRAS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 40.00	
1	CAJA DE CLAVO 2 1/2 S/C 50 LIBRAS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 47.50	
1	CAJA DE CLAVO 2 S/C 50 LIBRAS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 47.50	
	MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 1,626.56
26	TINTAS CANON 211 XL COLOR PARA EXISTENCIA	\$ 902.46	
26	TINTAS CANON 210 XL NEGRO PARA EXISTENCIA	\$ 724.10	
	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES		\$ 520.00
32	JUEGOS PARA FUTBOL PARA CLUB DEPORTIVO COSMOS DE COLONIA LA SULTANA 2	\$ 320.00	
20	UNIFORMES PARA FUTBOL PARA C.D. COLINAS	\$ 200.00	



		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 142.50
		HERRAMIENTAS :		
	25	DISCO LIJA # 120 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 47.50	
	25	DISCO LIJA # 100 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 47.50	
	25	DISCO LIJA # 80 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 47.50	
		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 6,145.80
	60	CAJAS PAPEL JUMBO ROLL DE DOBLE HOJA PRESENTACION CAJA DE 6 ROLLOS PARA EXISTENCIA	\$ 1,199.40	
	5	CAJAS VASOS DURA PAX #8 PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 110.00	
	5	CAJAS VASOS DURA PAX #10 PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 155.00	
	5	CAJAS VASOS DURA PAX #12 PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 175.00	
	2	FARDOS TENEDOR GRANDE PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 36.00	
	2	FARDOS CUCHARA GRANDE PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 36.00	
	8	FARDOS PLATO #9 (20X25) PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 112.00	
	8	FARDOS PLATO #6 PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 48.00	
	25	PLIEGOS LIJA AGUA # 150 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 12.50	
	25	PLIEGOS LIJA AGUA # 320 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 12.50	
	15	CAJAS TOALLA BOBINA PARA MANOS PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 1,830.00	
	60	CAJAS PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DOBLE HOJA PARA USO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 1,199.40	
	10	CAJAS BOBINA ULTRA ABSORBENTE CAJA DE 12 ROLLOS DE 425 MTS. C/U PARA EXISTENCIA	\$ 1,220.00	
		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 1,961.57
	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO 85 PLACA N-7196	\$ 1,961.57	
		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 1,075.29
	1	GUIA: GLORIA SALGUERO GROSS A INICIAR: 02-11-15 FINALIZA: 02-11-15 TAMAÑO DEL ANUNCIO: 3.00X6.50 SECCIONES QUE LA DE DOÑA SALGUERO GROSS	\$ 330.53	
	1	GUIA: AVISO DE RESULTADO A INICIAR 02-11-15 FINALIZA 02-11-15 TAMAÑO DEL ANUNCIO 3.00X5.00 AVISO DE RESULTADO DE C.P.F.P No.001/2016	\$ 211.88	
	1	GUIA: AVISO DE CONVOCATORIA A INICIAR 30-10-15 FINALIZA 30-11-15 TAMAÑO DEL ANUNCIO 3.00X5.00 AVISO DE CONVOCATORIA DE C.P.F.P No. 001/2016	\$ 211.88	

	1	ESQUELA DE DOÑA GLORIA SALGUERO GROSS 19.5 PULGADAS	\$ 321.00	
		IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		\$ 541.50
	3,000	HOJAMENBRETADO 8.5X11 (CARTA) IMPRESA EN BOND BASE 20/75 GRS 96 GRADOS DE BLANCURA A FULL COLOR INCLUYE ELABORACION DE ARTE DIGITAL PARA USO DE LA CLINICA MUNICIPAL	\$ 541.50	
		ATENCIONES OFICIALES		\$ 741.96
	8	CAJAS DE GALLETAS VITALIDO PARA DESPEDIDA DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSCATLAN COMO UN APOORTE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 252.00	
	9	CAJAS DE GALLETAS CREMAS POZUELO PARA DESPEDIDA DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSCATLAN COMO UN APOORTE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 270.00	
	4	ARROBAS DE DULCE M/MEGA 1000 3X1 PARA DESPEDIDA DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSCATLAN COMO UN APOORTE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 219.96	
		TOTALES	\$ 24,610.63	\$ 24,610.63

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Se eroga la cantidad de Cuatro Mil Sesenta Dólares con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,060.31), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 47, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 16.00
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 25.80
	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 5.60
	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 15.25

	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	1,379.82
	MATERIAL ELECTRICO	\$	135.00
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	199.50
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	\$	50.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	814.84
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	120.00
	ATENCIONES OFICIALES	\$	63.00
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	635.52
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	140.00
	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	459.98
	TOTAL	\$	4,060.31

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal



Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

